

26 ENE 2018  
LANUS,  
0304

DECRETO

Nº \_\_\_\_\_

EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA

**Artículo 1º.-** Autorízase a partir del día 1º de enero de 2018, el traslado de prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan al área de la Dirección Atención Vecinal, Oficina 1709, Jurisdicción 1.1.1.01.17.000, Categoría Programática 01:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CAT	FUNCION	OFICINA ANTERIOR
20658/4	PERILLO MARIA	16	OPERADORA DE COMUTADOR TELEFONICO	103
22123/4	GARCIA ANA MARIA	14	AUXILIAR DE ADMNISTRACION	103

**Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Subsecretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-

**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
M M  
Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
A CARGO FIRMA DESPACHO  
SECRETARIA DE GOBIERNO



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL